



COMISION ELECTORAL AD-HOC PARA LAS ELECCIONES DE LA (C.A.P.S.E.O.J) PERIODO 2021-2024

PLANILLA DE SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN A LA POSTULACION DE CANDIDATAS / CANDIDATOS UNINOMINALES

Ciudadanos Miembros de la Comisión Electoral AD-HOC CAPSEOJ.
Quien suscribe la presente Impugnación, Venezolano (a), titular de la Cédula de
dentidad N° Domiciliado en: Estado:
1unicipio:, actuando en mi nombre, acudo ante
stedes a los fines de exponer y solicitar la impugnación de la postulación del ciudadano(a):
de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los mpleados, Obreros y Jubilados del Poder Electoral (C.A.P.S.E.O.J) para el periodo 2021-2024.
ajo las siguientes circunstancias:
n virtud de lo anteriormente expuesto, se ordene de inmediato lo siguiente:
e acompaña a la presente solicitud los siguientes anexos:
n, a los días del mes de del año Nombre y Apellido:
irma:

* Debe acompañarse con la fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante y dos (02) copias de esta planilla.

Reglamento de la Comisión Electoral Ad - Hoc de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Empleados, Obreros y Jubilados del Poder Electoral (C.A.P.S.E.O.J) para el periodo 2021-2024.

Artículo 27. El ejercicio del derecho a las Impugnaciones a las Postulaciones es de carácter personalísimo y presencial y deberá consignarse, por el o los interesados, única y exclusivamente, ante la Comisión Electoral Ad-Hoc, con los anexos requerido, los soportes necesarios y suficientes que permitan evaluar la procedencia y pertinencia de la impugnación y en los tiempos previstos en el Cronograma Electoral.

Artículo 28. Una vez cerrado el lapso de Impugnación a las Postulaciones, la Comisión Electoral Ad-Hoc, procederá con la fase de Observación, Subsanación y Pronunciamiento sobre la admisión o rechazo a las Postulaciones, sin menos cabo que pueda procesar, gestionar y solicitar a los socios y/o órganos involucrados en las impugnaciones, en la medida en que se van recibiendo y procesando las mismas, información y documentación complementaria, que ésta considere pertinente, para el cumplimiento de la fase en cuestión.